

Veamos ahora cómo se llevó á cabo la expulsión general de los judíos, incontestable ejemplo de la cruel intransigencia española en materia religiosa.

Desde 1478 los Reyes Católicos habían ordenado que ningún judío, bajo pena de muerte, morase en las ciudades de Córdoba y Sevilla, por considerarse perjudicial el trato que tenían los hebreos con la gente cristiana; como consecuencia de esto, viéronse "abandonadas y desiertas en aquellas ciudades..... más de cuatro mil casas."¹

Dos años después los mismos reyes dispusieron que todos los judíos de los dominios castellanos fuesen forzados á vivir reclusos en barrios separados de los de los cristianos; esta disposición se ejecutó con extremada dureza.

Sin embargo, los judíos todo lo sufrían con resignación abnegada; sin mostrar justos resentimientos ni dejar oír una sola queja, apresurábanse cada día á dar mayores muestras de adhesión al reino; fué la Aljama de Zaragoza la que sobresalió "por lo concertado del recibimiento y la riqueza de los dones (hechos á Fernando é Isabel cuando se dirigieron á Aragón para que allí fuese jurado y recibido por heredero el príncipe don Juan)."² Sin limitarse los judíos á estos valiosos agasajos y obsequios, igualmente prestaban á la monarquía, con desusada liberalidad, servicios de la mayor importancia; fueron así aquellos aborrecidos infieles los que abastecieron al ejército español de cuanto necesitó durante los cercos de Málaga, Baza y Granada; refiriéndose al último, dice don José Amador de los Ríos: "causaban por cierto verdadera maravilla, el orden y la abundancia con que eran abastecidos la ciudad y el campo de todo linaje de artículos de vestir, de comer y de guerrear."³ Fué también un descendiente del Rabí Azarías Ginisillo, el generoso don Luis de Santángel, quien proporcionó el dinero necesario para el descubrimiento de América, según veremos en el capítulo siguiente.

Mas inútilmente multiplicaban los judíos con afanosa solicitud sus trabajos y sacrificios; jamás habrían logrado aminorar, ni en pequeñísima parte, el hondo aborrecimiento que España profesaba á cuantos no seguían la fe de Cristo.

Si no había sonado aún la hora del exterminio para los judíos, debíase únicamente á que el clero tenía puestas todas sus energías en la

1 Amador de los Ríos, Judíos, III, 284.

2 Idem, III, 291-92.

3 III, 301.

sangrienta guerra que á la sazón hacían los Reyes Católicos á los moros, y la cual, puede decirse, personalmente dirigían los más altos dignatarios de la Iglesia cristiana. Refiérenos Bernáldez que en el asedio de Málaga, estuvieron presentes "el cardenal de España arzobispo de Toledo, D. Pedro Gonzalez de Mendoza..... e algunos obispos;"¹ y que el propio arzobispo asistió asimismo, junto con el de Sevilla "e el Rey e el Príncipe e todos los Caballeros e gente..... á la Vega de Granada e sus comarcas, donde estuvieron diez ú doce dias atalando e haciendo mal e daño en los bienes e haciendas de los Moros, donde les talaron panes, viñas, huertas e havales;"² Hernando del Pulgar nos hace saber que el repetido arzobispo capitaneaba á gente propia.³

"Fue abuso comun durante la edad média (dice Clemenéin), que los eclesiásticos ejercitasen las armas..... No hablo solo de las guerras contra infieles, en que se repitieron con mas frecuencia los ejemplos de tal desorden, cubiertos con el pretexto de religion, sino tambien de las guerras entre príncipes cristianos, y aun de las civiles que agitaron á Castilla en el siglo en que nació y vivió la Réina Doña Isabel."⁴

La victoria de Olmedo, alcanzada en 1445 por don Juan II sobre los grandes del reino, se debió en gran parte al arzobispo de Toledo y á otros eclesiásticos; durante la batalla, formó una de las alas "la gente del Obispo de Cuenca."⁵ Allí mismo, once años después, en el encuentro que tuvieron don Enrique IV y los partidarios de su hermano don Alonso, aparece entre aquéllos, capitaneando á "seiscientos rocines, hombres d'armas é ginetes..... el Arzobispo de Toledo (don Alonso Carrillo)..... (quien) fué herido..... en el brazo izquierdo."⁶ Durante la batalla habida cerca de Toro en 1476, entre el rey don Alonso y el rey don Fernando, se encontró al lado de éste "D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de Sigüenza, Arzobispo de Toledo que despues fué, e le sirvió mucho e peleó con el roquete sobre el arnés."⁷ "En el siglo XVI, después del fallecimiento de Doña Isabel, en tiempo ya al parecer de mayor cultura y suavidad de costumbres, leemos del arzobispo de Zaragoza D. Alonso de Aragon, hijo del Rei Católico,

1 I, 193-94.

2 I, 212.

3 507.¹

4 387.

5 Pérez de Guzmán, 628.²

6 Enríquez del Castillo, 164.^{1 y 2}

7 Bernáldez, I, 62.

que era gran caballero de la brida, y que sirvió personalmente en la guerra de Navarra como capitán de los caballeros de su casa y otros aragoneses. En la misma guerra y en las de las comunidades de Castilla militó D. Antón de Acuña, obispo de Zamora, *de revoltosa memoria*, como dijo D. Francesillo, truhan de Carlos V, en la crónica del Emperador que anda manuscrita entre los curiosos.”¹

Si así se conducían los eclesiásticos españoles en las disensiones civiles, ¿cuál sería su comportamiento en las guerras contra los infieles?

Pero volviendo á nuestra anterior relación, diremos que tan pronto como se entregó Granada, el “Lunes 2 días de Enero (de 1492),”² volvió el clero sus iracundos ojos hacia los judíos, resolviendo acabar con ellos de una vez.

Para lograr el abominable intento, pidieron los altos prelados al reino, de manera enérgica y decisiva, el destierro inmediato de todos los judíos no bautizados. Sabedores éstos de la terrible suerte que se les deparaba, ocurren con presteza á los Monarcas, les prometen 30,000 ducados y sujetarse á cuantas condiciones les impusiera el reino, en cambio de que se les permitiera continuar viviendo en España, su tierra natal. Inclínabanse ya Fernando é Isabel á aceptar los tentadores 30,000 ducados, cuando se les presenta repentinamente fray Tomás de Torquemada con un crucifijo en la mano, y les dice trémulo de ira: “Judas vendió una vez al Hijo de Dios por treinta dineros de plata: Vuestras Altezas piensan venderlo segunda vez por treinta mil: ea, señores; aquí le teneis; vendedlo.”³ Aunque manifestamente no se trataba de vender á Cristo, sino sólo de dejar en el reino á “la parte mas hábil é industriosa de sus súbditos,”⁴ aquellas palabras exaltadas que profirió el fraile sin guardar miramiento alguno á los soberanos, bastaron para desvanecer en éstos todo sentimiento de humanidad, y hacerles firmar, el 31 de marzo de 1492, el execrable edicto por el cual se “condenaba á la expatriación, á la miseria, á la desesperación y á la muerte, muchos millares de familias que habian nacido y vivido en España.”⁵ Dentro del perentorio plazo de cuatro meses, bajo pena de muerte y confiscación de bienes, los judíos tenían que salir para siempre, sin que nunca jamás pudiesen tornar á ella, “de la tierra en que

1 Clemencín, 388.

2 Bernáldez, I, 228.

3 Llorente, II, 114.

4 Prescott, Reyes Católicos, I, 493.

5 Lafuente, II, 304.²

nacieron, de la tierra donde vivía ó descansaba todo lo que mas amaron, de una tierra, no adoptiva, sino heredada, donde sus antepasados habian vivido por espacio de siglos, y á cuya prosperidad y gloria estaban tan íntimamente adheridos como cualquiera español antiguo; é iban á ser arrojados sin auxilio, sin amparo, y cubiertos de infamia.”¹

Como según el propio edicto, los desventurados proscritos no podían sacar oro, plata, ni moneda acuñada, la expoliación vino á preceder arteramente al destierro. Andrés Bernáldez, testigo presencial nada sospechoso, manifiesta que los tristes desterrados “vendieron, e malvarataron quanto pudieron de sus haciendas..... (y agrega): e en todo ovieron siniestras venturas; ca ovieron los christianos sus facieudas mui muchas e mui ricas casas, e heredamientos por pocos dineros, e andaban rogando con ellas, e no hallaban quien se las comprase: e daban una casa por un asno, e una viña por poco paño ó lienzo, porque no podian sacar oro ni plata.”² En verdad que “no habia compasión para la raza judaica: el clero predicaba contra ella en templos y plazas,”³ y Torquemada lanzaba “graves censuras contra los cristianos que, pasado el término de los cuatro meses fijado por los Reyes Católicos, y nueve dias más que él concedía, osáran recibirlos en sus posadas ó heredades, comunicáran con ellos ó les dieran mantenimiento alguno.”⁴

Llegado el momento del éxodo, los judíos viéronse obligados á abandonar sus antiguos hogares. Sin embargo, aun en aquel momento supremo, no podían conformarse con su horrible suerte; y alimentando la ilusión de que los reyes les concederían un nuevo plazo, se dirigieron á los cementerios de sus antepasados “alvergándose en las sepulturas de sus mismos difuntos,”⁵ mientras regresaban algunos de los suyos que habían ido á la corte en demanda de tan humilde merced. Mas negada ésta y perdida ya toda esperanza, tuvieron que salir al fin “de las tierras de su nacimiento, chicos, e grandes, viejos, e niños, a pié e caballeros en asnos, e en otras vestias, e en carretas, e continuaron sus viajes, cada uno á los puertos que havian de ir, e iban por los caminos, e campos..... con muchos trabajos e fortunas, unos cayen-

1 Prescott, Reyes Católicos, I, 495.

2 I, 254.

3 Lafuente, II, 309.¹

4 Amador de los Ríos, Judíos, III, 308.

5 Colmenares, 438.

do, otros levantando, unos muriendo, otros naciendo, otros enfermando."¹

La peregrinación fué en efecto un dolorosísimo calvario: los que pasaron al África, que fueron los más, "en el viaje, eran robados por diversas maneras, e les tomaban las mozas, e las mugeres, e los lios de la hacienda..... faciéndoles mil plagas, y mil desventuras..... (los que sobrevivieron andaban después) desnudos, descalzos, e llenos de piojos, muertos de hambre, e muy mal aventurados, que era dolor de los ver:"² No cupo mejor suerte á los proscritos que se dirigieron á otros lugares; refiriéndose á los que emigraron á Italia, dícenos Senarega, testigo genovés ocular: "Nadie podía mirar sin dolor los sufrimientos de los desterrados judíos: una gran parte murieron de hambre, especialmente los de tierna edad; las madres, que apenas tenían fuerzas para mantenerse en pie, llevaban en brazos á sus hambrientos hijos, y morían juntamente con ellos; muchos perecieron víctimas de frío, otros de sed además, las molestias inherentes á un viaje por mar, y á que no estaban acostumbrados, exacerbaban sus enfermedades. No me detendré en pintar la crueldad y avaricia de los patronos de los barcos que los transportaban desde España, y los cuales asesinaron á muchos para saciar su ambición, y obligaron á otros á vender á sus hijos para pagar los gastos del pasaje. Llegados á Génova, en grupos diversos, no les permitieron permanecer allí por mucho tiempo, porque existía una ley antigua que vedaba á los pasajeros judíos detenerse en aquella ciudad por más de tres días. Se les permitió, sin embargo, que pudieran reparar sus barcos y reponerse durante algunos días del cansancio del viaje. Cualquiera podía tomarlos por espectros: tan demacrados y cadavéricos estaban sus rostros, y tan hundidos sus ojos; no se diferenciaban de los muertos más que en la facultad de moverse, que apenas conservaban."³

"El número de los judíos que salieron de Castilla y Aragon no se sabe; los mas autores dicen que fueron hasta en número de ciento y setenta mil casas, y no falta quien diga que llegaron á ochocientas mil almas; gran muchedumbre sin duda, y que dió ocasion á muchos de reprehender esta resolucion que tomó el rey don Fernando en echar de sus tierras gente tan provechosa y hacendada y que sabe todas las

1 Bernáldez, I, 257.

2 Idem, 259-60.

3 En Muratori, XXIV, 531-32.

veredas de llegar dinero;"¹ "todos eran mercaderes, vendedores, e arrendadores de alcavalas, e rentas de achaques, e hacedores de señorios, tundidores, sastres, e zapateros, curtidores, zurradores, sederos, especieros, bujoneros, texedores, plateros, e de otros semejantes oficios..... Eran entre sí muy caritativos..... havia entre ellos muy ricos hombres, que tenían mui grandes riquezas e haciendas que valian un cuento e dos cuentos, e tres. Personas de diez cuentos donde era asi, como Abraham, señor que arrendaba la mas de Castilla."² España perdió, pues, la *parte más hábil é industriosa de sus súbditos*, como indicamos anteriormente.

Antes de dejar el reinado de los Reyes Católicos, manifestaremos con un autor bastante moderado, que los Estados de la monarquía se encontraban "casi en un todo corrompidos por una general destemplanza.....(y que) Las Iglesias, los clérigos, los Monges, y las Monjas, padecían un general desorden."³

§ 10. CARLOS V.

La reina Isabel murió en 1504; doce años después falleció su esposo, dejando nombrado sucesor á su nieto Carlos de Austria, quien tomó posesión del reino tras de una efímera regencia del ilustre Cardenal Jiménez Cisneros.

Al decir de un competente historiador, Carlos V "fue por su gerarquía y dignidad el primer soberano de su siglo."⁴ No por esto deja de dar vivas señales del inmoderado espíritu religioso español. En el razonamiento que hizo en 1555, sobre su renuncia del trono, pasa á referirse á las muchas guerras que había sostenido, y pone en primer término aquellas á que *le obligó* la defensa de la fe católica.⁵ Separado del poder durante el siguiente año, su celo le lleva al monasterio de Yuste, donde confiesa llanamente "que lo que mas auia deseado en esta vida era ser Fraile, ó Donado de vn Monasterio, y, servir allí como el menor de la casa."⁶ Descubre todavía mejor las tendencias religiosas del Monarca, otra declaración que hace en el mismo convento:

1 Mariana, II, 242¹.

2 Bernáldez, I, 256.

3 Flores, Reinas, II, 814-15.

4 Robertson, IV, 303.

5 Sandoval, Carlos V, 466.

6 Idem, pág. 472².

“Ninguna cosa bastaría á sacarme del monasterio (decía), sino esta de los hereges, quando fuesse necesario: mas para vnos piojosos como estos no es menester. Ya yo tengo escrito a Iuan de Vega [.....Presidente de Castilla] que dé todo el valor possible a su castigo, y a los Inquisidores, que pongan toda diligencia en ello, y que trabajassen, porque muriessen reducidos a la Fé: pero que de ninguna manera los dexassen de quemar, porque no auía que esperar que ninguno de ellos fuesse adelante verdadero Catolico, y se erraria en dexarlos de quemar, lo que yo erré en no matar a Lutero, y si bien yo lo dexé, por no quebrar el salvoconduto, y palabra que le tenia dada, pensando remediar sus heregias por otro camino, con todo esso erré, porque *yo no era obligado a guardarle la palabra*, por ser la culpa del herege contra otro mayor Señor, que era Dios, y antes tuve obligacion a vengar esta injuria.”¹ Bajo un rey que así pensaba, arrepintiéndose de haber sido leal y caballero, no era posible que amenguase ni un ápice la crueldad fanática del pueblo español.

§ 11. FELIPE II.

Al morir Carlos V, dejó dicho á su hijo Felipe II, en la cláusula 1ª de su Codicilo: “Y mando, como padre que tanto le quiero, y como por la obediencia que tanto me debe, tenga de esto grandísimo cuidado, como cosa tan principal y que tanto le va, para que los herejes sean oprimidos y castigados con toda la demostracion y rigor, conforme á sus culpas, y esto sin excepcion de persona alguna, ni admitir ruegos, ni tener respeto á persona alguna: porque para el efecto de ello favorezca y mande favorecer al Santo Oficio de la Inquisicion, por los muchos y grandes daños que por ella se quitan y castigan, como por mi testamento se lo dejo encargado.”² Rigurosamente cumplió Felipe II los consejos de su padre. “Con poco que se hubiera prolongado la vida del emperador hubiera quedado bien satisfecho el celo inquisitorial que desplegó al fin de sus dias, al ver procesados por el Santo Oficio tantos personajes ilustres por sus altos cargos, por su ciencia ó por su cuna, tantos arzobispos y obispos, abades, sacerdotes, frailes, monjas, marqueses y grandes señores, magistrados, profesores, altos funciona-

¹ Idem, 475².

² En Lafuente, II, 610².

rios del Estado, mezclados con menestrales, artesanos, sirvientes y gente menuda del pueblo.”¹

Aquel terrible tribunal no se detenía ni ante la autoridad, ni ante la sabiduría, ni ante la virtud; persiguió así, entre otras muchas personas eximias, á don fray Bartolomé Carranza, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, al cual se aprehendió en 22 de agosto de 1559,² y no se sentenció sino hasta el 14 de abril de 1576;³ á don Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, “uno de los prelados de mayor autoridad en el concilio tridentino, por su ciencia, virtud, zelo é integridad;”⁴ al sapientísimo Antonio de Nebrija, á quien se “trató cruelmente,”⁵ á Juan de Mariana, el mejor historiador que haya tenido la Península, el cual fué “penitenciado y estuvo preso en su Colegio bastante tiempo;”⁶ á fray Luis de León, gloria de la lengua y poesía castellanas y teólogo eminente: permaneció preso “cinco años;”⁷ á nuestro impecable don fray Bartolomé de las Casas, quien por haber sostenido que los reyes no tenían “poder para disponer de las personas y libertad de los subditos para hacerlos vasallos de otro señor..... (fué delatado y) sufrió grandes mortificaciones;”⁸ á San Ignacio de Loyola, “preso en Salamanca, como fanático y sospechoso de iluminado ó alumbrado;”⁹ á “S^a Teresa de Jesus [muger de las de mayor talento de España]..... procesada por la Inquisicion de Sevilla,”¹⁰ etc., etc.

Ahora bien, si no merecieron respeto alguno de la Inquisición tales personas, y antes bien, fueron tratadas con tan excesivo rigor, ¿cómo se procedería en contra de otras infinitas que no tenían tan grandes y merecidos títulos en autoridad, saber ó virtud?

Era de esperarse que el Santo Oficio desplegara su plena actividad bajo Felipe II, cuyo fanatismo é intolerancia fueron tales, que al decir de un concienzudo historiador, si el adusto monarca encarceló á su propio hijo don Carlos y llegó hasta autorizar una sentencia de muerte en su contra, debióse á que el infante, desprovisto de espíritu religioso, se había declarado fautor de los herejes flamencos, delito que Felipe II

¹ Lafuente, III, 16².

² Llorente, VII, 71.

³ Idem, VII, 155.

⁴ Idem, VI, 78-9.

⁵ Idem, II, 229.

⁶ Idem, V, 203.

⁷ Idem, V, 198.

⁸ Idem, V, 173.

⁹ Idem, VI, 131.

¹⁰ Idem, VI, 147.

“no podía perdonar;”¹ algún tiempo antes, cuando preguntó á éste don Carlos de Seso, al ser llevado á la hoguera por hereje: “cómo le dexaba quemar?..... respondió, *Yo traeré leña para quemar á mi hijo si fuere tan malo como vos.*”² Á fines del siglo XVI, escribía el célebre secretario de Estado, Antonio Pérez: “viuen aun muchos que le oyeron decir (á Felipe II) que si el Principe su hijo fuera hereje, o seismático diera el mismo la leña para quemarle.”³

Pinta bien el intolerante fanatismo de Felipe II, la pragmática que expidió en Aranjuez el 22 de noviembre de 1559. Aunque en aquella época cundían con rapidez por Europa las ideas reformistas, casi no encontraban eco en España, no porque “la lengua de Castilla no se forjó para decir herejías,” como exclama en un arranque de juvenil misticismo don Marcelino Menéndez Pelayo,⁴ sino á causa de la feroz intransigencia religiosa que desde tiempos muy atrás venía caracterizando al pueblo español. Sin embargo, Felipe II creyó necesario levantar una barrera infranqueable al protestantismo, y al efecto promulgó la referida pragmática, en la cual mandaba, bajo penas severas, que ningunos naturales ó súbditos del reino, de cualquier estado, condición ó calidad que fuesen, “no puedan ir ni salir destos reinos á estudiar, ni enseñar, ni aprender, ni á estar ni residir en universidades, ni estudios ni colegios fuera destos reinos; y que los que hasta agora y al presente estuvieren y residieren en las tales universidades, estudios ó colegios, se salgan y no estén mas en ellos dentro de cuatro meses despues de la data y publicacion desta nuestra carta.”⁵

Tan disparatada medida dió el golpe de gracia al progreso intelectual de España, ya de por sí moribundo, debido al rigor con que le tenía engrillado la Inquisición; ésta había extendido sus prohibiciones tanto á las obras religiosas como á las científicas y aun á las de simple arte, pasatiempo ó recreo, sometiéndolas todas á un Consejo especial que “resolvía por sí solo en vista de las censuras dadas por los teólogos llamados *calificadores*, que [generalmente hablando] eran preocupados, ignorantes;”⁶ puede decirse sin exageración que no hubo obra importante que no fuese condenada por el Santo Oficio, para lo cual basta-

1 Lafuente, III, 63¹.

2 Cabrera, 236.

3 MS.

4 I, 26.

5 En Lafuente, III, 18².

6 Llorente, II, 144-45.

ba que alguno de los ineptos censores dijera que aquélla contenía proposiciones “mal sonantes; ofensivas de oídos piadosos; erróneas; favorables á la herejía; contenedoras de olor, ó sabor de herejía; fautoras de herejía, proximas á herejía.”¹ Con sobrada razón, pues, preguntaba don Juan Antonio Llorente si era posible que existieran sabios en España;² al menos, ésta no llegó á ver á ninguno de sus hijos entre los Galileos, los Newtons, los Keplers, los Descartes, y tantos otros grandes maestros de la humanidad.

Muerto el progreso intelectual en España, el militarismo continuó predominando con sus tendencias destructoras. Cualquiera podía descubrir este predominio: Hernán Cortés llamaba á los castellanos “Nación belicosa,”³ y Oviedo y Valdez decía de ellos: “en nuestra nación española no parece sino que comunmente todos los hombres della nascieron principal y especialmente dedicados á las armas y á su ejercicio, y les son ellas é la guerra tan apropiada cosa, que todo lo demas les es acesorio, é de todo se desocupan de grado para la milicia.”⁴ No exageró, en consecuencia, Gustave Le Bon cuando asentó en una de sus bellas obras: “los españoles profesaban el más soberano desprecio por toda profesión que no fuese eclesiástica ó militar.”⁵

Naturalmente, la falta de cultura, las costumbres groseras del pueblo y la preponderancia del militarismo, fueron fecundos abonos para que el fanatismo cundiese en España como rápida plaga inficionándolo todo: “de él están llenos los romances populares y las novelas de la época, y..... el teatro nacional en mas de una forma viene á ser su extraño y grotesco monumento.”⁶

Ya desde los reinados anteriores el fanatismo se había manifestado ciego, intolerante y cruel, pero no había asumido aún el carácter efervescente de brutal ferocidad que reviste después bajo Felipe II. Bástenos referirnos á la guerra sin cuartel que éste hizo á los moros residentes en el reino.

Á instancias de los arzobispos y demás prelados, Felipe II expidió en 1566 una pragmática de varios capítulos, en los que se prohibía á los moriscos hablaran ó escribieran en su lengua, y conservasen sus

1 Llorente, V, 153-54.

2 Idem, V, 156.

3 En Herrera, III, 21¹.

4 I, 475².

5 300¹.

6 Ticknor, II, 18.

nombres, fiestas, ritos y demás costumbres, ordenándoseles, por otra parte, que destruyeran sus baños medicinales y de aseo, tuviesen abiertas las puertas de sus casas, y anduvieran sus mujeres con los rostros descubiertos. Hubo entonces quienes opinaron que no debían ejecutarse de un golpe todos estos capítulos absurdos, "por estar los moriscos tan casados con sus costumbres, y porque no lo sentirían tanto yéndoselas quitando poco á poco; mas el presidente don Diego de Espinosa, fabricado de los avisos que venían cada día de Granada, y abrazándose con la fuerza de la religión y poder de un príncipe tan católico, quiso y consultó á su majestad que se ejecutasen todos juntos."¹ Hay que saber que ese don Diego de Espinosa "era inquisidor general y obispo de Sigüenza, y después fué cardenal en la santa iglesia de Roma."²

Supremos esfuerzos hicieron los moriscos para que se modificasen las monstruosas medidas dictadas en su contra; mas cuando al fin se cercioraron de que la Monarquía no estaba dispuesta á atenuarlas en lo más leve, prefirieron morir antes que renunciar á su propio modo de ser, y con denuedo inaudito arrojaron sobre el rostro de España el guante de la rebelión. "Sólo la desesperación pudo inspirar resolución tan arriesgada y atrevida á unos hombres sin armas, sin municiones, sin vituallas, sin disciplina militar, sin fortalezas y sin dinero, teniendo que habérselas con el más poderoso soberano de la tierra."³ La guerra que surgió, aunque desigual en extremo, fué exterminadora de parte de los españoles.

Según don Diego Clemencín, desde antes "Era costumbre de los cristianos que entraban á correr la frontera de los moros, traer las cabezas de los enemigos muertos pendientes de los arzones, y darlas á los muchachos de sus pueblos para azorarlos á la guerra contra los mahometanos, al modo con que se solía adestrar y cebar, dándoles los despojos de la caza, á los perros y á los gerifaltes: costumbre que se observó todavía en la guerra contra los moriscos del reino de Granada que se levantaron en tiempo de Felipe II."⁴ Luis del Mármol Carvajal, testigo de vista, refiere otras muchas inhumanidades no menos horribles; entre ellas, cómo los españoles, una vez que estalló dicha guerra, no tenían empacho para asesinar á los prisioneros que

1 Mármol Carvajal, 161².

2 Idem, 160².

3 Lafuente, III, 53¹.

4 389.

habían asegurado en las cárceles,¹ ni tampoco para atacar de improviso los lugares ya reducidos y que estaban dados de paces: entrando impetuosamente por las calles y casas, mataban á sus descuidados moradores, cautivaban muchas mujeres y robaban cuanto encontraban.² Aun los personajes más ilustres, como don Juan de Austria, prototipo acabado del caballero español de aquellas épocas, dieron muestras de salvaje crueldad. El mismo don Luis del Mármol Carvajal, después de referir de qué modo fué ganando el ejército español la villa de Galera á los moriscos, en 1570, manifiesta: "Recogiéronse algunos en una casa pensando darse á partido; mas todos fueron muertos, porque aunque se rendían, no quiso don Juan de Austria que diesen vida á ninguno; y todas las calles, casas y plazas estaban llenas de cuerpos de moros muertos, que pasaron de dos mil y cuatrocientos hombres de pelea los que perecieron á cuchillo en este día. Mientras se peleaba dentro en la villa, andaba don Juan de Austria rodeándola por de fuera con la caballería; y como algunos soldados, dejando peleando á sus compañeros, saliesen á poner cobro en las moras que habían captivado, *mandaba á los escuderos que se las matasen*; los cuales mataron más de cuatrocientas mujeres y niños; y no pararon hasta acabarlas á todas, si las quejas de los soldados á quien se quitaba el premio de la victoria, no le movieran; mas esto fué cuando se entendió que la villa estaba ya por nosotros, y no quiso que se perdonase á varón que pasase de doce años: tanto le crecía la ira, pensando en el daño que aquellos herejes habían hecho, sin jamás haberse querido humillar á pedir partido; y así hizo matar muchos en su presencia á los alabarderos de su guardia."³ El autor pasa á indicar en seguida, que, consumada esta matanza, resultaron cautivadas cuatro mil y quinientas mujeres y criaturas que *acertaron á quedar con vida*, y agrega: "Don Juan de Austria me mandó á mí que hiciese recoger el trigo y cebada que tenían allí los moros, y que la villa fuese assolada y sembrada de sal."⁴

No faltaron en tan bárbara guerra suplicios bestiales más horripilantes todavía que los que ideó el santo rey don Fernando III. El propio don Luis del Mármol Carvajal, por cierto con una indiferencia que irrita, describe el tormento que se dió al esforzado moro Aben Aboo para saber dónde se encontraba el Zaguer, uno de los principales caudillos

1 Mármol Carvajal, 252¹.

2 Idem, 250¹.

3 313-14.

4 314¹.